

3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 80/2006.

Nombre y apellidos: Remedios Caballero Bando.

Contenido del acto: El día 11.5.2006, se notificó a la interesada y en atención al expediente 80/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 206/2006.

Nombre y apellidos: Ana Heredia Cortes.

Contenido del acto: Se cita a doña Ana Heredia Cortes y Isidro Vargas Jiménez a comparecer en el Centro de los Servicios Municipales, sito en Avda. Arboleda, 7, de Lepe, para pedir cita, con objeto de firmar el compromiso de Inserción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en los artículos 11.e) y 10 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

De no producirse su comparencia, en el plazo de 10 días se procederá a dictar Resolución Denegatoria de su expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de julio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

ACUERDO de 13 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
30.896.605	Blanco Muñoz, Julia	14/0000728-J/1999
04.933.447	Blázquez Moreno, Cecilia	14/0000392-J/2000
30.880.157	Roperio Lopera, Piedad	14/0000737-J/1997
48.870.533	Trujillo Díaz, Francisco P.	14/0001002-I/1996

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo

de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 13 de julio de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la interesada que seguidamente se relaciona, contra la resolución dictada el 22.12.04 por esta Delegación Provincial.

PS-MA 1821/04 Doña Lorena Elizabeth Bermeo Guamal Marbella

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 1501/05	INMACULADA ORTEGA RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 1514/05	MARIA JOSE ALBA OLMEDO	MALAGA
PS.MA 1524/05	SARA NAVAS RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 1550/05	MILAGROS LLAMAS MALDONADO.	MALAGA
PS.MA 1552/05	AICHA MOHAMED ABDERRAMMAN	MALAGA
PS.MA 1566/05	LUCIA RABANEDA CORREDERA.	MALAGA
PS.MA 1694/05	DOLORES MOLINA HEREDIA.	MALAGA
PS.MA 1863/05	CARMEN TORRES MARTIN.	MALAGA
PS.MA 1915/05	LUZ MARIA MARTINEZ GONZALEZ	MALAGA
PS.MA 1952/05	MARIA BELEN BARRANCO POSTIGO	MALAGA
PS.MA 1983/05	MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA.	MALAGA
PS.MA 1986/05	ANGEL SALVADOR SANTANA MORENO	MALAGA
PS.MA 2018/05	SARAI UTRERA PORRAS.	MALAGA
PS.MA 2178/05	PATRICIA PAZ MATA.	MALAGA
PS.MA 2188/05	SALUD MARIA SILVA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 2223/05	JOSE ANTONIO HIDALGO CANO	MALAGA
PS.MA 2224/05	CARMEN MACHIO DOSANTOS.	MALAGA
PS.MA 2226/05	DOLORES SANCHEZ VAZQUEZ.	MALAGA
PS.MA 2511/05	YOLANDA HEREDIA CARMONA.	MALAGA
PS.MA 2215/05	Mª DEL PILAR ACCINO DOMINGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2232/05	ANA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 2239/05	JUAN CARLOS CASILLA DE LOS REYES.	MALAGA
PS.MA 2342/05	JUANA PALMA RIOS.	MALAGA
PS.MA 2343/05	TANIA CASTRO FARULLA.	MALAGA
PS.MA 2400/05	GUILLERMO JIMENEZ CARO.	MALAGA
PS.MA 2433/05	AMPARO GOMEZ CARMONA.	MALAGA
PS.MA 2434/05	PATRICIA RODRIGUEZ MACIAS.	MALAGA
PS.MA 2454/05	ROSA DOLORES UTRERA RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2496/05	ANTONIA CAMPOS HEREDIA.	MALAGA
PS.MA 2501/05	JOSEFA MARTINEZ LIDON.	MALAGA
PS.MA 2506/05	CARMEN CAMPOS BERMUDEZ.	MALAGA

PS.MA 2520/05	MANUEL PEDRAJAS SOLER.	MALAGA
PS.MA 2539/05	DOLORES MONTILLA GONZALEZ.	MALAGA
PS.MA 2572/05	ROSA MARIA HEREDIA PONCE	MALAGA
PS.MA 2589/05	ANTONIO ESPINOSA ROMAN.	MALAGA
PS.MA 2608/05	SANDRA PARDO JIMENEZ.	MALAGA
PS.MA 2619/05	MARIA SONIA LUQUE FLORES	MALAGA
PS.MA 2648/05	SARA MUÑOZ RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2663/05	NOURA CAPILLA MOHAMED.	MALAGA
PS.MA 2672/05	CARMEN MODELO RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2678/05	MARIA CARMEN GUTIERREZ RODRIGUEZ.	MALAGA
PS.MA 2680/05	MARIA DEL CARMEN MATA MADRID	MALAGA
PS.MA 2739/05	FRANCISCO JAVIER PASTRANA DUARTE	MALAGA
PS.MA 2752/05	NANCY RUTH REA CASTRO	MALAGA
PS.MA 2793/05	VERONICA VARGAS MANJON	MALAGA
PS.MA 2806/05	JUAN MANUEL FERRERA DIAZ.	MALAGA
PS.MA 2810/05	EL BATOUL BEN MHAIDI	MALAGA
PS.MA 13/06	MARIA CARMEN LOPEZ GONZALEZ	MALAGA
PS.MA 23/06	MARIA VICTORIA PANIAGUA ROMAN	MALAGA
PS.MA 112/06	LIDIA FERNANDEZ LOPEZ.	MALAGA
PS.MA 116/06	CONCEPCION CORREA CACERES.	MALAGA
PS.MA 196/06	JOSEFA REYES PORRAS.	MALAGA
PS.MA 241/06	JUAN CARLOS VEGA FRANCO.	MALAGA
PS.MA 247/06	ANGEL DEGARA AZUAGA.	MALAGA
PS.MA 266/06	LUISA SANTIAGO SANTIAGO.	MALAGA
PS.MA 1518/05	VIRGINIA TORREALBA ROMAN.	MARBELLA
PS.MA 2243/05	MARIA GALLARDO GAITAN.	MARBELLA
PS.MA 98/06	TAMARA GALVAN TRUJILLO.	RONDA
PS.MA 1909/05	REINA MARGARITA LUJAN DE ROMAN	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 2420/05	FRANCISCO DIAZ RUIZ.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 2630/05	ANA MARIA ZORRILLA BENTTEZ.	VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 234/06	Luciana Henrique Borges	Benalmádena
PS.MA 2856/05	Arbeya Nouari	Marbella

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 2305/05	Carolina Gómez Mayorquín	Fuengirola
PS.MA 2603/05	M. ^a Sacramento Bravo Gómez	Málaga
PS.MA 328/06	María Dolores Domínguez Guerra	Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en

el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 714/06	TRINIDAD PALMA MORALES.	ANTEQUERA
PS.MA 923/06	NADIA MAROURY KHAIRI.	BENALMADENA
PS.MA 932/06	JUAN JOSE SANCHEZ TELLEZ.	MALAGA.
PS.MA 762/06	MANUEL RUIZ GUERRERO.	VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2056/05	TERESA RODRIGUEZ ARROYO.	ANTEQUERA.
PS.MA 1814/05	MARIA CARMEN SERRANO UCLES	FUENGIROLA.
PS.MA 1746/05	JOSE ESCOBAR ORTEGA.	MALAGA.
PS.MA 1794/05	SORAYA FERNANDEZ ROMAN.	MALAGA.
PS.MA 2221/05	M ^a . ANGUSTIAS DE LA TORRE GALEAS.	MALAGA.
PS.MA 2513/05	LORENA SEGURA DELGADO.	MALAGA
PS.MA 1851/05	DIANE ELIZABETH DATSON.	MIJAS.
PS.MA 1982/05	JOSE GONZALEZ MARTINEZ.	MIJAS.
PS.MA 2019/05	MARIA DEL CARMEN PAVON CHARNECO	TORREMOLINOS.
PS.MA 1590/05	SUSANA ANILLO FOCHE.	VELEZ-MALAGA.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99 y el art. 71.1 la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 29/06	ROSA VIDAL GILSANZ	ALCAUCIN
PS.MA 341/06	STEPHANIE LINTERMANS ALMAGRO.	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 469/06	ROSA BERLANGO JIMENEZ.	ANTEQUERA.
PS.MA 716/06	RAFAEL LEON TORRES.	ANTEQUERA.
PS.MA 2021/05	MARIA ANGELES URIARTE LLANOS	BENALMADENA
PS.MA 233/06	JUAN RAMON HEREDIA ESCOBERO.	BENALMADENA
PS.MA 358/06	DAVID FLORIDO FERNANDEZ.	BENALMADENA
PS.MA 588/06	WRIGH MICHELLE JAYNE.	BENALMADENA
PS.MA 782/06	ROCIO PLANTON MOTOS.	BENALMADENA
PS.MA 545/06	JUAN MANUEL CARMONA MARTIN	CARTAMA

PS.MA 2842/05	ROCIO JENIFER UGARTE PEREZ	ESTEPONA
PS.MA 368/06	FRANCELINE MARIE MEDERIC.	ESTEPONA
PS.MA 473/06	SUSAN CAROLE FIELDS.	ESTEPONA
PS.MA 2561/05	JOSEFA SANTIAGO MORENO.	FUENGIROLA
PS.MA 2830/05	ISABEL CORTES CAMPOS.	FUENGIROLA
PS.MA 66/06	REMEDIOS SALAS CARREÑO.	FUENGIROLA
PS.MA 67/06	YOLANDA RODRIGUEZ FERNANDEZ.	FUENGIROLA
PS.MA 68/06	Mª. CARMEN ROMERO CALERO	FUENGIROLA
PS.MA 277/06	RAMON GUIRAO CEJAS.	FUENGIROLA
PS.MA 286/06	FERNANDO LOPEZ TORRERO.	FUENGIROLA
PS.MA 446/06	JUAN MANUEL JIMENEZ ALVAREZ.	FUENGIROLA
PS.MA 447/06	ANA MARIA GONZALEZ ARANDA	FUENGIROLA
PS.MA 447/06	ANA MARIA GONZALEZ ARANDA	FUENGIROLA
PS.MA 617/06	MARIA DEL MAR LARA GARCIA	FUENGIROLA
PS.MA 526/06	SABAH RODRIGUEZ ALAOUI.	FUENGIROLA
PS.MA 790/06	CHARLOTTE ELIZABETH ABBASOVA SPENCER	FUENGIROLA
PS.MA 378/05	JOSEFA DIAZ GIL.	MALAGA.
PS.MA 2794/05	ROCIO GARCIA FERNANDEZ.	MALAGA.
PS.MA 47/06	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	MALAGA.
PS.MA 56/06	LAURA ISABEL NAVAS MORA	MALAGA.
PS.MA 360/06	JUDITH LILIAM SUAREZ ROMERO	MALAGA.
PS.MA 379/06	RAHMA ABDERRAHAMAN ALI BENYAYA	MALAGA.
PS.MA 398/06	MARIA DEL CARMEN GARRIDO GARCIA.	MALAGA.
PS.MA 410/06	CONCEPCION RAMOS GARCIA.	MALAGA.
PS.MA 416/06	RENE PETER BARTHEL.	MALAGA.
PS.MA 417/06	PILAR FERNANDO RAMIREZ.	MALAGA.
PS.MA 481/06	Mª ISABEL LASSO DE LA VEGA.	MALAGA.
PS.MA 613/06	ANA MARIA PASCUAÍ. CORTES.	MALAGA.
PS.MA 659/06	RAQUEL FERNANDEZ MORENO.	MALAGA.
PS.MA 1002/06	ANTONIA MONTERO MEDINA.	MALAGA.
PS.MA 1016/06	MARIA LOURDES GOMEZ RUIZ.	MALAGA.
PS.MA 264/06	OSCAR ESTEVEZ TRIVIÑO.	MARBELLA
PS.MA 330/06	GLORIA CALLE LOMBANA.	MARBELLA
PS.MA 763/06	FRANCISCO FERNANDEZ CORTES.	MARBELLA
PS.MA 785/06	SILVIA PALACIOS VALLEJO.	MARBELLA
PS.MA 239/06	CARMEN REQUEÑA CARMONA.	MIJAS
PS.MA 464/06	CARMEN POSTIGO RUIZ.	MIJAS
PS.MA 468/06	ADINA MARIANA DANCÍ PRESECAN.	MIJAS
PS.MA 467/06	MONICA TORRES GELICES.	MIJAS.
PS.MA 698/06	Mª. MONTSERRAT MARTINEZ SEGURA	NERJA
PS.MA 2415/05	ROSARIO BRAVO VARELA.	RIOGORDO
PS.MA 1596/05	MIGUEL ATENCIA TOLEDO.	TORREMOLINOS.
PS.MA 231/06	MARIA DEL MAR GONZALEZ RUIZ	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 336/06	JOSE AMADOR VARGAS.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 397/06	MARIA CARMEN CIAPPARRO GARCIA.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 414/06	JOSEFA FUENTES MONTIL.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 706/06	EZZOHRA EL OUAFY. (TORRE DEL MAR)	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 761/06	BEGOÑA MUÑOZ SERRALBO.	VELEZ-MALAGA.
PS.MA 781/06	GEMA JIMENEZ PEREZ.	VELEZ-MALAGA.

Málaga, 2 de agosto de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3374/2006).

Ver esta disposición en fascículos extraordinarios de este mismo número

ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3376/2006).

Ver esta disposición en fascículos extraordinarios de este mismo número

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3375/2006).

Ver esta disposición en fascículos extraordinarios de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Torrox, de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 3 plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de 24 de mayo de 2006.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público de año 2005.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos: